



BUIN,

14 SEP. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2154 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Art. 5 de la Ley N° 19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 634, de fecha 10 de marzo de 2021, se aprueba la designación de los funcionario municipales que conformarán el Comité Técnico Municipal para el Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.

2.- El Memorándum PMG N° 01, de fecha 03 de septiembre de 2021, en el cual el Presidente del Comité Técnico Municipal PMG solicita al Sr. Alcaldede designar a un nuevo integrante para el comité, ello considerando el funcionario Jorge Concha Fariña, presentó su renuncia voluntaria. Se adjunta la siguiente documentación:

✦ Decreto Alcaldicio N° 1878, de fecha 17.08.2021, que acepta la renuncia voluntaria, a contar del 20 de agosto de 2021, al nombramiento de planta presentada por el funcionario don Jorge Concha Fariña.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, donde designa a la funcionaria Katherine Valle Caru.

DECRETO.

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 634, de fecha 10 de marzo de 2021 que sanciona la designación de los funcionario municipales que conformarán el Comité Técnico Municipal para el Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021; respecto de los integrantes designados por el Sr. Alcalde:

Intégrese a la funcionaria Katherine Valle Caru, Profesional del Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Lo anterior debido a la renuncia voluntaria, al nombramiento de planta, presentada por el funcionario Jorge Concha Fariña.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL_GMG.mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Personal
- Asociación de Funcionarios Municipales
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Comité Técnico PMG 2021_Modificación.docx